

A través del presente documento el **colegiado manifiesta su deseo de suscribir el seguro de Responsabilidad Civil Profesional** que el COGITI tiene negociada a través de **ADARTIA Global Correduría de Seguros** con la aseguradora **MAPFRE EMPRESAS** a disposición de todos los Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales:

A título informativo **las principales coberturas, límites y garantías amparadas en la póliza son las que se detallan a continuación**, debiendo estarse en todo caso en su interpretación al contenido de las mismas que se recogen en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura del seguro.

- **Límite por Asegurado/Año de 2.500.000 €.** (Excepción: límite Recién Licenciado de 400.000 € por Asegurado/Año.)
- Límite de 6.000.000 € cuando en una misma reclamación estén implicados varios Asegurados.
- Límite máximo por anualidad de seguro para la totalidad de asegurados de 60.000.000 €.
- **Franquicia de 300 €.**
- **Opción ampliación límite asegurado hasta 3.500.000 €.**
- **Cobertura para personas físicas y personas jurídicas unipersonales así como sociedades y sociedades profesionales conforme a la ley 2/2007 de 15 de marzo formadas por Ingenieros Técnicos Industriales asegurados en la póliza colectiva.**
- **Cobertura para Sociedades Profesionales Multidisciplinares** inscritas en el Colegio Tomador del Seguro respecto de la actividad profesional que haya sido visada por un Colegiado asegurado en la póliza.
- **Los trabajos profesionales realizados por el Ingeniero asegurado a partir de la fecha de efecto de la póliza (1 de Enero de 2011) que precisen y/o se presenten mediante algún tipo de soporte documental (proyecto, informe, certificación y/o similar), requerirán para la cobertura del seguro, que dichos trabajos dispongan del visado y/o verificación técnica documental profesional del Colegio Tomador del seguro.**
- Cobertura para toda la actividad previa realizada siempre y cuando se esté dado de alta en Póliza: **Retroactividad ilimitada.**
- **Ámbito geográfico: Mundial Excepto Usa y Canadá.**
- Coberturas incluidas: Coordinador de seguridad y salud inhabilitación profesional, contaminación accidental, daños a expedientes, daños patrimoniales puros, defensa jurídica, costas procesales y fianzas civiles y penales.
- **Clausula de Reclamación a contrarios.**
- **Inactivos** (incapacidad profesional, retiro, cese, etc) con póliza anterior: **Cobertura gratuita.**

EN CASO DE ESTAR INTERESADO EN SUSCRIBIR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR FAVOR CUMPLIMIENTE LOS DATOS QUE SE SOLICITAN A CONTINUACIÓN Y ENVIARLOS AL FAX 902 .10.36.40

Estamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración en el tel. 902.10 36 32 o E-mail: colegios@adartia.es

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SALAMANCA

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ C. Postal: _____ E-mail: _____

Teléfono: _____ NIF: _____ Nº Colegiado: _____

DATOS BANCARIOS

Banco: _____ Oficina: _____ DC: _____ Nº de cuenta _____

Titular: _____

OPCIONES	Modalidad de Aseguramiento	Prima neta anual	Prima total anual (incluidos impuestos)	Señale opción elegida
A	FUNCIONARIOS	144,22 €	153,09 €	
B	ASALARIADOS	303,75 €	322,43 €	
C	EJERCICIO LIBRE	432,64 €	459,25 €	
D	EJERCICIO LIBRE SINGULAR	270,40 €	287,03 €	
E	EJERCICIO LIBRE PREVENCIÓNISTA	432,64 €	459,25 €	
F	EMPRESARIO	432,64 €	459,25 €	
G	RECIÉN LICENCIADOS	120,78 €	128,21 €	
H	INACTIVOS SIN PÓLIZA ANTERIOR	50 % mod. activo	50 % mod. activo	
	AMPLIACIÓN SUMA ASEGURADA 3.500.000 € (no disponible para opciones G y H)	137,91 €	146,39 €	

El solicitante declara no tener conocimiento fehaciente de ningún hecho o circunstancia que pudiera dar lugar a una reclamación

Fecha: _____

Firma: _____